

Factura Pequeño Contribuyente

RONY ROCAEL, CABNAL POP
Nit Emisor: 69055521
RONY ROCAEL CABNAL POP
COLONIA SAN JOSE LA COLONIA COBAN, GUATEMALA, zona 9,
Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
98AE864F-2A56-4F30-AAA3-9EFA62F52E6A
Serie: 98AE864F Número de DTE: 710299440
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2024 12:24:18
Fecha y hora de certificación: 10-abr-2024 00:24:18
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01-04-2024) al (30-04-2024) según contrato número MEM-144-2024	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-144-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-152-2024 de fecha 11 de marzo de dos mil veinticuatro, en donde se rectifica los países de destino consignado en el asunto de la solvencia técnica DCM-CRED-SOL-004-2024 de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro y de la providencia de traslado DCM-EXP-PROV-028-2024 de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, por lo que, deberá leerse de acuerdo a lo consignado como países de destino los identificados en el acápite de esta providencia. Se ratifica el contenido de la providencia de traslado DCM-EXP-PROV-028-2024 y de la solvencia técnica DCM-CRED-SOL-004-2024, emitidas anteriormente por este Departamento.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-155-2024 de fecha 13 de marzo de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda Indicarle al titular del derecho minero "Extracción, Trituración y preparación de Mezcla Asfáltica Gravera Los Castaños", Registro Numero LEXT-028-06 que presente la documentación que ampare los acuerdos llevados a cabo con los vecinos aledaños al derecho minero, respecto al quinel (o canal) que deriva del rio El Naranja.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-157-2024 de fecha 14 de marzo de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda a la dirección general de minera indicar que El titular del derecho minero "PROGRESO VII DERIVADA" deberá presentar un informe documentado con fotografías georeferenciadas en coordenadas UTM NAD27 CENTRAL, que evidencien el cumplimiento de lo indicado en el numeral anterior, mismo que se estará verificando en próximas inspecciones y bajo el apercibimiento de no cumplirse se procederá a sancionar conforme a la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-163-2024 de fecha 18 de marzo de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda a la dirección general de minera indicar que el titular del derecho minero "EL PLANETA", deberá presentar un informe documentado con fotografías georeferenciadas en coordenadas UTM NAD27 CENTRAL, que evidencien el cumplimiento de lo indicado en el numeral anterior, mismo que se estará verificando en próximas inspecciones y bajo el apercibimiento de no cumplirse se procederá a sancionar conforme a la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-176-2024 de fecha 04 de abril de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda a la dirección general de minera Continuar con trámite de CADUCIDAD del derecho minero "LA QUEBRADILLA", CF-1902, por suspender las actividades de explotación durante 3 años, con base al artículo 53. Literal f) de la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la Republica de Guatemala.

d) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Se apoyo en realizar inspección ocular por solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del ministerio público en un área ubicado en la carretera que conduce al municipio de Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango, según expediente número M0003-2020-379.
- Se apoyo en realizar inspección ocular en atención a la solicitud de AUDITORIA INTERNA, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, empresa la Roca, ubicado en zona 10 de Quetzaltenango, Tierra colorada, por posible explotación de recursos naturales.

e) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Se apoyo en la elaboración del Informe del resultado de la Inspección Ocular, realizada en un área ubicado en la carretera que conduce al municipio de Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango, según expediente número M0003-2020-379, llevada a cabo el día lunes 04 de marzo del año 2024.
- Se apoyo en la elaboración Informe, del resultado de la inspección ocular en atención a la solicitud de AUDITORIA INTERNA, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, empresa la Roca, ubicado en zona 10 de Quetzaltenango, Tierra colorada, por posible explotación de recursos naturales.
- Se apoyo en la elaboración Informe del Resultado de la Inspección Técnica al Derecho Minero "LA QUEBRADILLA", CF-1902, la cual se llevó a cabo el día miércoles 05 de marzo de 2024, de acuerdo a programación establecida en el Departamento de Control Minero.
- Se apoyo en la elaboración Informe del Resultado de la Inspección Técnica al Derecho Minero "LA ESPERANZA", CT-105, la cual se llevó a cabo el día miércoles 05 de marzo de 2024, de acuerdo a programación establecida en el Departamento de Control Minero.

f) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Elaboración de mapas temáticos con el software QGIS
- Toma de fotografías aéreas en ayuda de Vehículo Aéreo No Tripulado-DRONE
- Procesamiento de imágenes tomadas con Vehículo Aéreo No Tripulado-DRONE, utilizando los softwares PIX4D y AGISOFT METASHAPE. Para poder realizar cálculo de volumen.

Atentamente,

Rony Rocael Cabnal Pop
DPI No. (2090740861601)

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quian Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero



Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Arcido Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

